

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1989.-

VISTO:

Que la señorita María Soledad Acuña, auxiliar superior de 6a. del Juzgado Federal N° 3 de Rosario solicita adscripción por el término de 6 meses al Juzgado Federal N° 1 de Mar del Plata,

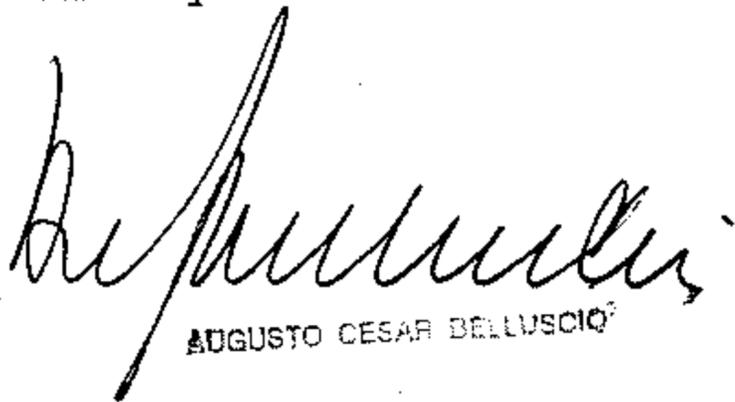
CONSIDERANDO:

Que a fs.17, el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de Rosario, a fs.16 la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, a fs.15 el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata y a fs.15 vta. la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata prestan conformidad, y que el pedido de adscripción solicitado se encuadra dentro de los términos de la resolución n° 1279/79,

SE RESUELVE:

Prorrogar por última vez a partir del 1° de febrero de 1990 y por el término de 6 meses la adscripción de la auxiliar superior de 6a. del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de Rosario señorita María Soledad Acuña, al Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Mar del Plata.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO